



Directivos docentes // Docentes

POSCONFLICTO

Guía de Orientación al Aspirante

PRESENTACIÓN DE PRUEBAS

JULIO 2019



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
Generalidades	2
Marco General de las Pruebas	3
Modelo de Evaluación	4
Tipos de ítems	6
Metodología de calificación de las pruebas	6
Citación	7
Aplicación	7
Indicaciones generales para la presentación de las pruebas	7
Elementos no permitidos/ intento de fraude	9
Reclamaciones	9
Documentos de identidad válidos para presentar la prueba	9

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como finalidad brindar información relevante que usted como aspirante debe conocer al estar inscrito en el **proceso de selección de directivos docentes y docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto**, así como explicar a los aspirantes las características generales de forma y contenido de las pruebas y brindar una serie de recomendaciones para asegurar que esta etapa del proceso de selección se cumpla satisfactoriamente. Por favor, **lea detenidamente** el contenido de este documento, con el fin de tener la máxima claridad posible sobre las condiciones de la evaluación.

Generalidades

A continuación, se muestran las definiciones más relevantes a tener en la cuenta para este proceso, referenciado en la licitación pública CNSC - LP- 003 DE 2019, ANEXO N° 1 especificaciones y requerimientos técnicos.

Competencias Laborales: se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el Directivo Docente o Docente.

Concurso de Méritos: proceso de selección que se adelanta para proveer vacantes de Directivos Docentes y Docentes, a través del cual los aspirantes demuestran las calidades académicas, la experiencia y las competencias requeridas para el desempeño de los mismos.

Contenidos de los Ejes Temáticos – Subejos: son los sub-contenidos que describen y definen los ejes temáticos y dan cuenta de las diferentes características que serán evaluadas mediante las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos. Estos contenidos se describen en función del contexto en el que el Directivo Docente o Docente deba usarlos para el desempeño exitoso del cargo.

Convocatoria Pública: consiste en el aviso público en cada una de las fases del concurso de méritos, para invitar a todos los ciudadanos interesados en participar para el ingreso a empleos de Directivo Docente o Docente.

Ejes Temáticos: muestra representativa de aspectos o contenidos a partir de los cuales se definirán y elaborarán las pruebas del concurso público de méritos. Estos se enmarcan en un modelo de

competencias, por lo que son entendidos como todas esas características que se requieren para que un Directivo Docente o Docente pueda llevar a cabo exitosamente su trabajo, dentro del marco de la misión y objetivos de la entidad. En este sentido, los ejes incluyen aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales que describan o se asocien con las competencias.

Estructura de Ejes-Perfiles: conjunto de ejes y sub-ejes asociados a una OPEC, que en conjunto dan cuenta de las características principales necesarias para poder desarrollar las funciones del empleo exitosamente por parte del empleado público y que dan cuenta de los conocimientos específicos y pedagógicos.

Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos: Pruebas que tienen por objeto valorar los niveles de conocimiento de la disciplina, habilidades, destrezas, actitudes que demuestran los aspirantes y que están orientadas a la aplicación de saberes adquiridos y contextualizados para ejercer debidamente el cargo de Directivo Docente o Docente.

Prueba Psicotécnica: Prueba que valora las actitudes, habilidades, motivaciones e intereses profesionales de los aspirantes en la realización directa de los procesos pedagógicos o gestión institucional y frente a las funciones del cargo.

Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO: sistema dispuesto por la CNSC para que los aspirantes a un empleo público carguen su información y documentos para participar en cualquiera de las convocatorias públicas.

Marco General de las Pruebas

Aspectos normativos: a continuación se describen las normas más representativas con relación al proceso de selección y a los manuales que lo sustentan.

El Decreto Ley 1278 de 2002, Estatuto de Profesionalización Docente, regula las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por servidores públicos idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan el ingreso, permanencia, ascenso y retiro del docente, buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los educadores.

De acuerdo con lo señalado en el literal i) del artículo 11 y 30 de la Ley 909 de 2004, el artículo 134 de la Ley 1753 de 2015, el artículo 2.4.1.1.5 del Decreto 1075 de 2015 (subrogado por el artículo 1° del Decreto 915 de 2016) y el artículo 2.4.1.6.3.3 del Decreto 1578 de 2017, la CNSC tiene como función, entre otras, efectuar la convocatoria a concurso para el ingreso a empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos que establezcan la ley y el reglamento.

En la Resolución 15683 de 2016 por la cual se subroga el Anexo 1 de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente, adicionada por la Resolución No. 253 de 2019, el manual de funciones, requisitos y competencias para directivos docentes y docentes es una herramienta de gestión de la carrera docente que permite establecer las funciones y competencias laborales de los tipos de cargos de dichos empleos; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para la provisión de los cargos y su desempeño.

Modelo de Evaluación

La prueba escrita que se realiza para el presente proceso de selección es una Prueba de Juicio Situacional (PJS) que se desarrolla con base en los parámetros de las pruebas objetivas. Estas últimas se caracterizan por su forma de calificación ya que no dependen del criterio de un intérprete o calificador, sino que, independiente de quien califique, el resultado será el mismo. Igualmente, los ítems que la conforman son estructurados y de única respuesta, es decir, se presenta de manera organizada una serie de posibles opciones donde el evaluado debe elegir solamente una, la que considere correcta. Estas características facilitan la automatización en el proceso de calificación y permiten que sea más eficiente realizar procesos de selección masiva.

El tipo de pruebas en las que se sustenta la evaluación son las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos que tienen por objeto valorar los niveles de conocimiento de la disciplina, habilidades, destrezas, actitudes que demuestran los aspirantes y que están orientadas a la aplicación de saberes adquiridos y contextualizados para ejercer debidamente el cargo de Directivo Docente o Docente. Las pruebas psicotécnicas que valoran las actitudes, habilidades, motivaciones e intereses profesionales de los aspirantes en la realización directa de los procesos pedagógicos o gestión institucional y frente a las funciones del cargo. A continuación se hace un esbozo del tipo de pruebas y de sus ponderaciones.

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE

PRESENTACIÓN DE PRUEBAS

Tipo de Prueba	Carácter de la Prueba	Calificación mínima aprobatoria	% Peso Dentro del Puntaje Total	
			Directivo Docente	Docentes
Conocimientos específicos y pedagógicos	Eliminatoria y Clasificatoria	70/100 para Directivos Docentes	45%	50%
		60/100 para Docentes		
Psicotécnica	Clasificatoria	N/A	15%	10%
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	40%	40%

N/A: No Aplica.

Las pruebas a aplicar tendrán la siguiente extensión para docentes de aula y docente orientador:

	Componente			Total
	Conocimientos específicos	Conocimientos pedagógicos	Prueba psicotécnica	
Cantidad de preguntas	42	23	25	90

En el caso de los directivos docentes las pruebas tendrán la siguiente extensión:

	Componente			Total
	Gestión Académica	Gestión directiva, administrativa y financiera	Prueba psicotécnica	
Cantidad de preguntas	42	23	25	90



Ejes temáticos a evaluar: en virtud del ejercicio de construcción de pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica, los ejes temáticos que se evaluarán pueden ser consultados en el **Anexo A**.

Tipos de ítems

A diferencia de otro tipo de pruebas, las PJS (Pruebas de Juicio Situacional) no se construyen bajo el planteamiento de medir un único atributo, por el contrario buscan obtener una muestra de conducta representativa de un cargo específico. Los atributos que evalúan este tipo de pruebas pueden ser capacidades, habilidades, aplicación de conocimientos o rasgos.

Las PJS tendrán una situación y entre **tres y cinco ítems** derivados de esta, cada uno de los cuales contiene un enunciado y **tres alternativas de respuesta**: dos (2) son consideradas como cursos de acción inapropiados, inadecuados, incorrectos y una opción será la clave.

Ejemplos de ítems

Los ejemplos de ítems para cada uno de los componentes en evaluación podrán ser observados en el **Anexo B**.

Metodología de calificación de las pruebas

En relación con la metodología de calificación es necesario señalar que los aciertos obtenidos por usted como concursante no implican la obtención de un punto en la calificación final, ya que la calificación obtenida por cada concursante dependerá de la comparación que se haga con la población que se presenta para el mismo empleo en su correspondiente entidad territorial. Por lo anterior, la calificación se hará por OPEC, no por departamento ni municipio, para lo cual se harán transformaciones de los puntajes por empleo. En el análisis previo a la calificación, la Universidad Nacional de Colombia podrá eliminar ítems que no cumplan con los requerimientos de calidad técnica esperados.

Citación

Los aspirantes podrán consultar la citación ingresando a SIMO, digitando su usuario y contraseña, para conocer la fecha, hora y lugar de presentación de la prueba, citación que igualmente será enviada al correo electrónico registrado en SIMO, con una antelación de diez (10) días calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la convocatoria.

Aplicación

La aplicación de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos y la prueba psicotécnica se llevará a cabo el domingo 4 de agosto de 2019, de forma simultánea para las veintitrés (23) entidades territoriales certificadas en educación, objeto de los procesos de selección para proveer vacantes definitivas de Directivo Docente y docente ubicadas en zonas rurales del territorio colombiano, afectadas por el conflicto armado y priorizadas mediante Resolución No. 04972 de 2018. Los municipios en los que se llevará a cabo la aplicación son: Apartadó, Florencia, Riohacha, Ocaña, Medellín, Popayán, Ciénaga, Mocoa, Zaragoza, Valledupar, Santa Marta, Sincelejo, Arauca, Montería, Villavicencio, Ibagué, Cartagena, San José de Guaviare, San Juan de Pasto, Santiago de Cali, Magangué, Neiva y San José de Cúcuta.

Duración: Las pruebas tendrán una duración total de cuatro (4) horas.

Indicaciones generales para la presentación de las pruebas

- Asista media hora antes de la hora de citación al sitio indicado para la presentación de la prueba e identifique el salón en que debe presentarla.
- En la puerta del salón aparecerá un listado de las personas citadas al mismo; asegúrese de que su nombre aparece en tal listado.
- Tenga en cuenta que media hora después de iniciada la prueba **nadie podrá ingresar al lugar de aplicación.**
- Lleve consigo el documento de identidad, un lápiz de mina negra N° 2, un borrador y un tajalápiz. Espere en la puerta del salón hasta que sea llamado por el jefe de salón, quien le indicará la silla que le corresponde. Presente su documento de identidad, ingrese al salón y ocupe la silla que le indique el jefe de salón.

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE

PRESENTACIÓN DE PRUEBAS

- En la sesión usted recibirá UN (1) cuadernillo de examen y UNA (1) hoja de respuestas de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos y la prueba psicotécnica. El cuadernillo deberá permanecer cerrado hasta el inicio formal de la prueba.
- Recuerde que TODO el material debe ser entregado al jefe de salón al finalizar. NO abra el cuadernillo antes de que el jefe de salón lo indique.
- Comience a responder la prueba cuando el jefe de salón dé la indicación; recuerde que tendrá un tiempo determinado para responder.
- Lea cada pregunta y consigne su respuesta en la hoja de respuestas, esta NO debe estar manchada o arrugada, debido a que la hoja será procesada mecánicamente mediante lectora óptica.
- Con el lápiz de mina negra No. 2, llene completamente cada óvalo de la hoja de respuestas correspondiente a su elección.
- Tenga en cuenta que una marca errónea es ignorada por la máquina lectora, por lo tanto, si NO marca de forma apropiada NO habrá registro de su respuesta.
- Asegúrese de marcar la respuesta frente al número que corresponde a cada pregunta.
- NO doble los bordes de la hoja de respuestas ni haga marcas fuera de sus márgenes, esto puede producir dificultades en el momento de la lectura óptica.
- Usted puede utilizar el cuadernillo para hacer anotaciones y estas NO afectarán su calificación en la prueba. Solo se tendrán en cuenta las respuestas consignadas en la hoja de respuestas.
- Durante la aplicación, el jefe de salón pasará en orden para registrar su firma y por su parte, el dactiloscopista tomará su huella y la cotejará con la del documento de identificación.
- Cuando termine de contestar la prueba y sin levantarse de su silla haga una señal al jefe de salón, quien recogerá y revisará TODO el material que le ha sido entregado.
- Tenga en cuenta que usted NO podrá retirarse del salón hasta que haya entregado la totalidad del material.
- Cuando el jefe de salón se lo autorice, salga del salón y del lugar de aplicación, manteniendo siempre silencio y orden.
- Tenga en cuenta que el único día de aplicación de pruebas para la convocatoria es el **domingo 4 de agosto de 2019, las cuales se realizarán en una sola jornada.**
- Quien NO asista en esta fecha y NO presente la prueba en las condiciones señaladas, independientemente de las razones o justificaciones que tuviere para el efecto, incluidos caso fortuito y fuerza mayor, NO podrá solicitar la reprogramación del examen, sino que deberá presentarse en una convocatoria posterior.



Elementos no permitidos/ intento de fraude

- Está prohibido el ingreso al salón de hojas en blanco, cuadernos o cualquier otro material distinto a los autorizados para la aplicación; durante el tiempo de prueba usted solo podrá tener consigo el cuadernillo, la hoja de respuestas, el lápiz, el borrador y el tajalápiz.
- NO se permitirá en ningún momento el uso de celulares, *smartphones*, *tablets*, *smartwatches*, computadores, audífonos no formulados o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso de tenerlos consigo, estos deben estar apagados y guardados. Adicionalmente, está prohibida la consulta de cualquier material durante la presentación del examen.
- Recuerde que el examen se anulará ante cualquier intento de copia o fraude, aun si ya ha finalizado la prueba. La decisión de anulación es incontrovertible.

Reclamaciones

Ante la publicación de los resultados preliminares de las pruebas, los aspirantes tendrán la posibilidad de presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, para ello contarán con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de los resultados. Se informará con cinco (5) días hábiles las fechas para interponer la reclamación.

Documentos de identidad válidos para presentar la prueba

Cédula de Ciudadanía



Contraseña

FECHA DE PREPARACION	NÚMERO DE IDENTIFICACION
15 NOV 2010	
CLASE DE PREPARACION	
PRIMERA VEZ CC	
APELLIDOS	
NOMBRES	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
CARTAGENA (BOLIVAR)	
LUGAR Y FECHA DE PREPARACION	
CARTAGENA (BOLIVAR)	
NOV 1 0+	

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA

IMPRESION DACTILAR

FAVOR NO LAMINAR LA CONTRASEÑA

Comprobante de Documento en trámite (Verde sin y con Código QR)

 COMPROBANTE DE DOCUMENTO EN TRAMITE REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL TIPO DE DOCUMENTO: CC TI CLASE EXP: PV DUP REC REN NÚMERO DE IDENTIFICACION: 4205914 APELLIDOS: NOMBRES: LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LUGAR Y FECHA DE PREPARACION: NÚMERO DE PREPARACION:	 COMPROBANTE DE DOCUMENTO EN TRAMITE REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL TIPO DE DOCUMENTO: CC CLASE DE EXPEDICION: C.C. - DUPLICADO NÚMERO DE IDENTIFICACION: APELLIDOS: NOMBRES: FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO: LUGAR Y FECHA DE PREPARACION: OFICINA REG - PRE EL 12 DE JULIO DEL 2010 NÚMERO DE PREPARACION: OFICINA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 13 DE AGOSTO DEL 2010
--	---

Contraseña verde con código de barras para trámites presenciales

Contraseña con código QR para trámites en línea

Pasaporte

